



Asociación de Músicos del Paraguay

Personería Jurídica Decreto Nro. 11.003 | Personería Gremial Resolución Nro. 403
Afiada al GRM de Latinoamérica, El Caribe y Las Antillas de la FIM

Nota n.º 11

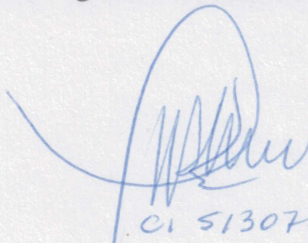
Asunción, 3 de enero de 2022

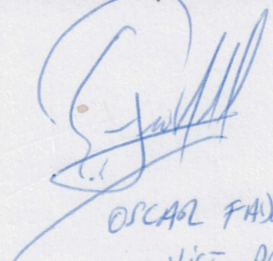
Señor
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura

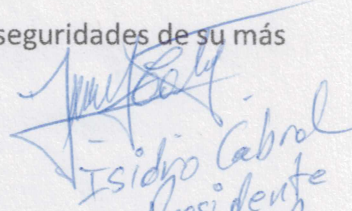
La Comisión Directiva de la Asociación de Músicos del Paraguay se dirige a usted, en el marco de la reunión mantenida el 02 de enero del cte. en la Secretaría Nacional de Cultura, junto con los representantes del Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional a los efectos de socializar que conforme a lo acordado en sesión del día de la fecha, por resolución n.º 8, esta representación ha resuelto apoyar la designación de María Victoria Sosa en carácter de directora administrativa de la O.S.N. en carácter transitorio, conforme a la petición del Sindicato de esa institución y en atención a la urgencia de los asuntos que hacen a las reivindicaciones laborales exigidas por los miembros del gremio.

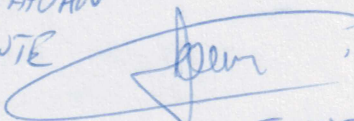
La Asociación de Músicos del Paraguay, en su afán de velar por la consolidación de la estructura interna de la Orquesta Sinfónica Nacional y el respeto de la ley n.º 3482, sugiere que durante el tiempo que Victoria Sosa permanezca como interina, sean arbitrados los mecanismos que tornen posible el control del organigrama de la O.S.N. a los efectos que en el próximo periodo sea contemplada la figura de un vicedirector. **Asimismo, se requiere que el plazo establecido para el interinazgo sea hasta la asunción del nuevo Presidente de la República en fecha 15 de agosto del 2023**, a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 6º de la Ley n.º 3482 que crea la Orquesta Sinfónica Nacional que establece: **“La Dirección de la Orquesta Sinfónica Nacional estará a cargo de un Director titular y un Vicedirector. Los mismos serán designados por el Secretario Nacional de Cultura, de conformidad a los títulos, méritos y aptitudes, de una terna presentada por el Conservatorio Nacional de Música y la Asociación de Músicos del Paraguay...”**.

Sin otro particular, esta representación aprovecha la ocasión para ofrecerle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.


C.I. 513076
María Lizarella Bogado
Tesorera


OSCAR FAXALA SAFWAN
VICE-PRESIDENTE


Isidoro Cabral
Presidente
A.M.P.


KARSTEN VIVIANO TOLVERA
3.391.405
SECRETARÍA



SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Expediente N.º 0010
Fecha: 03 ENE 2022 Hora: _____
Asunto: _____

Recibido por 